

La troncalidad, la especialidad de Urgencias y el acceso a la formación especializada del próximo ejercicio, temas de la Comisión Técnica Delegada de la Comisión de Recursos Humanos del SNS

N.G.

En la reunión del miércoles día 16 de julio en el Ministerio de Sanidad, donde se preparará el pleno de septiembre, se analizará también el borrador de Real Decreto de desarrollo del artículo 18 de la LOPS, sobre reconocimiento profesional de títulos de especialista obtenidos en Estados extranjeros

Madrid (11-7-08).- El informe sobre troncalidad elaborado por el Consejo Nacional de Especialidades, la especialidad de Medicina de Urgencias, el acceso a la formación MIR y el reconocimiento de títulos a médicos extranjeros son algunos de los temas que se van a abordar en la reunión de la Comisión Técnica Delegada de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, que se reúne el próximo miércoles y que será preparatoria del pleno del próximo mes de septiembre.

Los miembros de la Comisión Técnica Delegada de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud (SNS), conformada por los representantes de RR.HH. de todas las consejerías autónomas del Estado, han sido convocados por el Ministerio de Sanidad para la reunión que celebrarán el miércoles 16 de julio en la sede del Ministerio en Madrid. El orden del día, que consta de 12 puntos, ha sido enviado ya a los distintos departamentos de Sanidad autonómicos para que estudien su contenido.

Entre los puntos a tratar se encuentra el informe sobre Órdenes por las que se aprueba la convocatoria de pruebas de acceso a la formación sanitaria especializada 2008-2009. Del mismo modo se pondrá en común el Informe sobre Oferta de plazas de formación sanitaria especializada para la convocatoria 2008-2009. Otro de los aspectos que abordaran los responsables de RR.HH. de las Comunidades será el informe sobre programas formativos de Nefrología, Neurofisiología Clínica, Psiquiatría, Neumología y Geriatria.

En la reunión se leerá para dar el visto bueno a la Propuesta de Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud por el que se aprueban los criterios aplicables a las relaciones de colaboración docente entre las Instituciones Sanitarias pertenecientes a la Red Sanitaria Militar y las del Sistema Nacional de Salud, para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.

Del mismo modo en el orden del día figura el informe de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud sobre los acuerdos de Consejo de Ministros y órdenes Ministeriales por los que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos que habilitan para el ejercicio de las profesiones de terapeuta ocupacional, logopeda, podólogo, óptico-optometrista y dietista-nutricionista.

El informe de troncalidad elaborado por el grupo de trabajo del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud y reactivación del grupo de trabajo de troncalidad de la Comisión de Recursos Humanos, y otro de conclusiones de la Comisión Promotora de la especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias serán temas debatidos en la reunión, al igual que otro la de evolución en el desarrollo de las especialidades de enfermería.

Los dos puntos últimos que figuran en el orden del día hacen referencia al borrador del Real Decreto de desarrollo del artículo 18 de la LOPS, sobre reconocimiento profesional de títulos de especialista obtenidos en Estados extranjeros; y la sustitución del doctor Luis Lizán Tudela, propuesto por la Comisión de Recursos Humanos del SNS para formar parte de la Comisión Nacional de Medicina Familiar y Comunitaria.

Médico Interactivo